

CONTR 2025 329328

<b>Objeto del contrato:</b>	SUMINISTRO DE UNA MESA DE AUTOPSIAS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP.
<b>Duración del contrato:</b>	60 días naturales a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato.
<b>Presupuesto base</b>	
<b>de licitación:</b>	30.250 euros (IVA incluido)
<b>Valor estimado:</b>	25.000 euros (IVA no incluido)
<b>Posición presupuestaria:</b>	2200030000 G/14B/66300/29 01

### RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE

Con fecha **19/06/2025** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE UNA MESA DE AUTOPSIAS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP.** una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga con fecha **28/05/2025** tras incorporar las observaciones realizadas por por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga en su Informe **2025-85** de fecha **18/06/2025**.

Con fecha **18/06/2025** se emitió Informe, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga, al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos.

Con fecha **20/06/2025** La Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga dicta **Resolución de Rectificación de errores materiales** de la **MEMORIA** y el **ACUERDO DE INICIO**.

**La fiscalización previa** tuvo lugar con fecha **25/06/2025**.

Una vez efectuada su fiscalización previa y completado el expediente, procede aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU.



Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS	25/06/2025 20:21:30	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1F54MI7OpKUUPV0872P5uP62h	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

En virtud de la delegación de competencias en materia de contratación, se tendrá en cuenta lo relativo a la subsistencia de las Órdenes y Resoluciones de delegación de competencias, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre; así como la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

**RESUELVO**

**1.- Aprobar** el expediente de contratación denominado **SUMINISTRO DE UNA MESA DE AUTOPSIAS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP (CONTR 2025 329328)** con un gasto máximo de 30.250 euros (IVA INCLUIDO), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución, con las características indicadas en el encabezamiento y en las condiciones que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

**2.- Aprobar** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán esta contratación.

**3.- Disponer** la apertura del procedimiento de adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**, en virtud de lo establecido en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**4.- Dadas** las características del contrato, y dado que el valor estimado es inferior al umbral establecido en el apartado b) del artículo 21 de la mencionada Ley, **No está sujeto a Regulación Armonizada**.

**5.- El presente contrato No es susceptible de Recurso Especial en materia de contratación** de acuerdo con el artículo 44 de dicha Ley.



Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		25/06/2025 20:21:30	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1F54MI7OpKUUPV0872P5uP62h	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En Málaga a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA  
EN MÁLAGA  
Fdo.: María Teresa Pardo Reinaldos.



Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		25/06/2025 20:21:30	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1F54MI7OpKUUPV0872P5uP62h	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	